

Notificación SECAT Convocatoria 2017 BECAS EVC-CIN

Estimadas/os Secretarías/os de Investigación y Posgrado:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con referencia al Programa de *Becas Estímulo a la Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional* para informarles que la Convocatoria 2017 se encontrará abierta desde el **31 de julio al 25 de agosto** según lo establecido en la Resolución CE N° 1234/17 del CIN.

Dichas becas están dirigidas a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación, en el marco de **Proyectos de Investigación acreditados que cuenten con financiamiento** y se desarrollen en las áreas de Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades.

Podrán postularse estudiantes que no superen los 30 años de edad al 31 de diciembre del 2017; que tengan aprobado como mínimo el 50% de la carrera y que tengan un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

Aquellos que resulten beneficiarios, realizarán una experiencia de investigación por el plazo de 12 meses a partir del 1 de abril de 2018. No podrán tomar posesión quienes hayan finalizado su carrera de grado antes de la fecha de inicio de la beca y dicho estipendio sólo será compatible con una actividad rentada de hasta 10 horas semanales.

La presentación se efectuará en dos etapas dentro de los plazos establecidos en el cronograma: a) La postulación online a través del sitio <http://www.evc.cin.edu.ar/>. b) La presentación de la ficha emitida por el sistema on line debidamente completada y firmada ante las Secretarías de Investigación y Postgrado de las Unidades Académicas correspondientes.

Los becarios CIN Convocatoria 2016, podrán aplicar a un segundo período de beca debiendo incluir en la postulación un aval del Director certificando su desempeño satisfactorio.

Los postulantes deberán entregar la documentación correspondiente en las Secretarías de Investigación y Posgrado de las respectivas Unidades debiendo obrar en la SECAT para el **28 de agosto** para confeccionar las actas correspondientes en tiempo y forma.

Por último, adjunto 4 archivos para su difusión:

1. Afiche de la Convocatoria 2017 con los datos de la UNICEN
2. Anexo I Resolución CE N° 1234/17: Bases Becas EVC-CIN 2017
3. Anexo II Resolución CE N° 1234/17: Reglamento Becas EVC-CIN 2017
4. Instructivo EVC-CIN 2017 para postulantes. El mismo detalla los pasos para poder cumplimentar la postulación *on line*.

A la brevedad, toda esta información estará disponible en la página web de la UNICEN, no obstante, solicitamos colaboración para ampliar los canales de difusión y que llegue a la mayor cantidad de estudiantes posible.

Sin otro particular, saludo atentamente y quedo a disposición sobre cualquier inquietud que pudiera surgir.

Mag. María Sol Herrero- SECAT UNICEN

Pinto 399 – 2º piso – Of. 225 Bis - Tel. 054 (0249) 4422000 Int. 186